

CONSTANCIA SECRETARIAL. - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Ataco Tolima, veintiocho (28) de octubre de 2022. En la fecha ingreso el presente proceso al Despacho, informando que no fije la anterior liquidación de crédito en lista, por cuanto el presente proceso fue terminado por pago total de la obligación mediante auto adiado 20 de octubre de 2022. **INGRESA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.**



ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Radicado: 73-067-40-89-001-2019-00250-00

En atención a las liquidaciones de crédito allegadas por la apoderada de la parte actora, se le indica que, no se le da trámite a las mismas, como quiera que, mediante auto de fecha 20 de octubre de 2022, se declaró la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación.

NOTIFIQUESE,



SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº092**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: sábado: 29 y domingo: 30 de octubre de 2022.



ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria